APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT20-00195

Titulo: ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ANDALUCÍA ES DIGITAL

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 4 de diciembre de 2020 por el que se inicia el expediente de contratación de los ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ANDALUCÍA ES DIGITAL , el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación del Servicio denominado ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA ANDALUCÍA ES DIGITAL y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento Abierto no sujeto a regulacion armonizada

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el articulo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el articulo 122 de la LCSP, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares informado por letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 18 Fecha Informe Juridico, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. Antonio Blasco López

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel